



Estimados y estimadas estudiantes:

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación externa invita a los/las estudiantes de la Universidad de Costa Rica a concursar por becas parciales para realizar intercambios semestrales en alguna de las siguientes universidades:

Fecha límite: 25 de setiembre del 2013		
Universidad	Beneficios*	Requisitos**
Universidad Autónoma de Baja California, México	2500 dólares de los Estados Unidos	-Promedio ponderado total igual o superior a 8.5/10.0 -Excelentes referencias
Universidad Jaume I de Castellón, España	Hospedaje y alimentación	-Promedio ponderado total igual o superior a 8.5/10.0 -Excelentes referencias
Universidad de Helsinki, Finlandia	750 Euros mensuales	-Promedio ponderado total de 8.5/10.0 -Nivel avanzado de inglés comprobable mediante: IELTS, TOEFL, Certificaciones de Cambridge o certificado de idioma completado por un profesor/a de inglés de la Universidad de Costa Rica http://www.helsinki.fi/exchange/Materials/Language%20Proficiency%20Certificate.pdf
<p>*Estos aportes cubren parcialmente la estancia, por lo que las personas interesadas deberán de contar con recursos para sufragar los gastos adicionales.</p> <p>**Es responsabilidad de cada solicitante verificar que en la universidad seleccionada se impartan carreras o cursos similares a los que toma en la UCR. Las personas seleccionadas deberán pagar la traducción oficial del récord de notas al inglés, según se aplique, así como cualquier otro documento que requiera la universidad de destino para el proceso de admisión.</p>		

Además de los beneficios mencionados, todas las becas incluyen exoneración del pago de matrícula y créditos en la universidad de destino.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿En qué consiste el intercambio?

Quienes participen, podrán llevar, durante el primer semestre del 2014, cursos en una de las universidades mencionadas, buscando la equiparación de asignaturas a su regreso a la UCR.

¿Qué beneficios tiene hacer un intercambio?

Un intercambio permite tener una experiencia académica internacional, perfeccionamiento de un segundo idioma, contacto con nuevas culturas y sistemas educativos, y se procura la continuidad con el plan de estudios al regreso a la UCR.

¿Cuáles son los requisitos?

Además de lo indicado en el cuadro, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado mínimo tres semestres completos de carrera al momento de realizar el intercambio. No participan estudiantes de primer ingreso, ya graduados o que ya hayan aprobado todos los cursos de su carrera y/o tengan pendiente sólo su tesis o trabajo final de graduación, al momento de realizar el intercambio.
- Tener pasaporte al día y vigente al menos hasta finales del 2014. Quienes no lo tengan, deberán de realizar el trámite de obtención de pasaporte si se les asigna la beca. Este costo no está cubierto por la beca.
- Ser postulado por la Escuela o Facultad a la que se pertenece para recibir la beca. La carta debe ser emitida por el director/a de la Unidad Académica y debe dirigirse a la Dra. Julieta Carranza Velázquez, Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, al igual que el resto de la documentación.
- Estar matriculado/a tiempo completo en la UCR durante el segundo semestre del 2013.
- Obtener o contar con recursos económicos para asumir los gastos no cubiertos por la beca.

¿Qué documentación se debe presentar?

Quienes deseen participar, deberán presentar los siguientes documentos:

- Portada con datos personales, indicando la universidad a la que se quiere aplicar
- Certificación de notas que indique el promedio ponderado TOTAL y los cursos matriculados en el presente ciclo lectivo.
- Currículum Vitae (máximo dos páginas y que incluya fotografía reciente)
- Carta de motivación del/a postulante indicando las razones por las que desea realizar el intercambio y por qué es un/a candidato/a apto/a para representar a la Universidad de Costa Rica como estudiante de intercambio. Además, debe indicar las razones de la selección de la universidad específica. Máximo 2 páginas.
- Carta de postulación de la dirección de la Escuela/Facultad a la que pertenece
- Dos cartas de recomendación de profesores de su Escuela o Facultad en la UCR
- Copia de la página principal del pasaporte
- Comprobante de idioma según se indique en cada universidad en específico

¿Las materias que curse se convalidan en la UCR?

Esto debe de negociarse con cada Escuela o Facultad previo a realizar el intercambio.

¿Qué no incluye la beca?

Costos de Visa Estudiantil, material académico, tiquete aéreo, gastos personales, seguro de salud y el costo de convalidación de cursos en la UCR al regreso del intercambio.

¿Cuál es la fecha límite?

Miércoles 25 de setiembre al medio día.

¿En dónde deben de presentarse los documentos?

Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (Edificio Administrativo A, quinto nivel).

En caso de dudas, sírvase contactar a la Sección de Movilidad Estudiantil al correo seme.oai@ucr.ac.c.r o a los teléfonos (506) 25111098 ó 25111099.

Cordialmente,



Asuntos
Internacionales

UCR

RITA JIMÉNEZ-AGUILAR, Mg.

Jefe

Sección de Movilidad Estudiantil

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tels: (506) 2511- 5443 / 4093

Fax: (506) 2225-5822

<http://www.oaice.ucr.ac.cr>